

PROYECTO DE LAS BASES DE ACCION POLITICA DEL PARTIDO

CORDOBA EN ACCION

presentado a la

ASAMBLEA GENERAL del 24 de octubre de 2002

El presente documento es la primera redacción de las Bases de Acción Política del partido CORDOBA EN ACCION el cual es puesto a consideración ante todos los ciudadanos presentes, las sugerencias y críticas son bienvenidas...

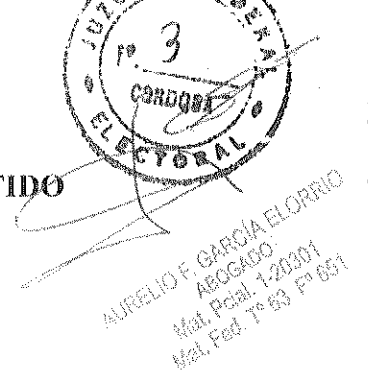
Córdoba, 24 de octubre de 2002

I.- ROL DEL ESTADO

El Estado ejerce un papel indelegable en Defensa, Seguridad, Justicia y Educación, Salud y Seguridad Social. La eficacia operativa, la democratización de sus estructuras y la permanente modernización de sus instrumentos son requisitos esenciales para que cumplan su rol. El Estado debe promover y regular las relaciones económico-sociales. De este modo se puede producir la reconversión y modernización productiva, de los servicios y lograr un proceso social y cultural igualitario. A esos fines apunta especialmente la investigación e innovación científica y tecnológica promoviendo la cooperación e integración internacional con la finalidad de generar ventajas comparativas y competitivas. El Estado debe orientar la asignación de la inversión y asegurar la estabilidad requerida para el crecimiento económico. También debe fomentar la libre competencia y la iniciativa privada para que cumpla una función social.

II.- EDUCACION

Tradicionalmente, el centro de las acciones del sistema educativo consistía en extender la prestación, condición necesaria pero no suficiente de la democracia. Consideramos que es urgente el profundizar este criterio para que la idea clásica de Educación para todos, se perfeccione como la mejor Calidad Educativa. Para realizar esta tarea debemos tener cuenta que nuestro objetivo estratégico es la formación para una ciudadanía moderna ampliada y participativa.



Por lo tanto, hay que pasar de una noción de equidad entendida como igualdad formal de oportunidades y derechos, a un nuevo lineamiento de política educativa que implique tratamientos especiales a favor de los más desprotegidos económica, social y culturalmente.

La idea de igualdad de oportunidades como derecho fundamental de todos los ciudadanos, supone hoy elaborar políticas capaces de adaptarse a las necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales.

El rol que debe cumplir la Educación en el siglo XXI es la de jerarquizar el sistema científico-tecnológico, tanto en el estudio y resolución de los problemas acuciantes como en la discusión racional y libre de todos los grandes temas. Además debe asegurar el crecimiento y la vitalidad de la base científica del país.

El Estado entonces debe ratificar su rol en la promoción y financiamiento de la investigación científica y tecnológica, incluyendo el estímulo a la vinculación entre la actividad productiva y la investigación científica y tecnológica, fomentando la incorporación de tecnología de avanzada en el proceso productivo.

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nuestro objetivo es proporcionarle a todos los ciudadanos la posibilidad de participar ejerciendo plenamente sus derechos y controlando activamente la eficacia y equidad de las decisiones gubernamentales.

Convocamos a los ciudadanos independientes; a los militantes de movimientos tradicionales, a los militantes de partidos de centro, de los partidos provinciales, a las organizaciones de la sociedad civil, hoy denominadas ONG y a las uniones vecinales y demás fuerzas vivas de la sociedad para que se sumen a nuestro plan de gobierno.

IV. AGENDA SOCIAL

La gestión social o lo que se destina al área social desde nuestra perspectiva no es concebido como un gasto, sino que es, fundamentalmente, una inversión social, una inversión correctamente controlada, con medición de su calidad y de su impacto comunitario. Con eficacia y sin superposiciones burocráticas, con integración de cada una de las organizaciones intermedias en su ejecución y gestión.



Lo que queremos es optimización de los recursos públicos, es decir, una buena inversión, invirtiendo en las necesidades más apremiantes, en los sectores más carenciados, por los medios más multiplicadores.

En este proceso de gestión social hay un protagonismo clave de las organizaciones intermedias, como gestoras y controladoras del gasto social. Aquí no solo se pretende hacer referencia a los sindicatos o los gremios empresarios, sino sobre todo a las mutuales, a los clubes de madres, a las sociedades de fomento, a las organizaciones medioambientales, a las asociaciones de diferente tipo, a las pequeñas y medianas empresas, y el complejo entramado de nuevos movimientos sociales.

V.- ECOLOGIA

Desde el Estado se deben activar las políticas ecológicas necesarias e impulsar un desarrollo integral de la sociedad ecológicamente sostenible y estableciendo medidas que impidan la aparición de impactos negativos sobre la naturaleza.

Requerir la legislación de medidas que aseguren un desarrollo urbano acorde a las necesidades ambientales, como también la de prestación y mejora de los servicios públicos.

Planificar la gestión del ambiente, coordinando la acción de los organismos públicos y privados. Realizar la promoción de la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente mediante la ejecución de programas diseñados en coordinación con ONG especializadas.

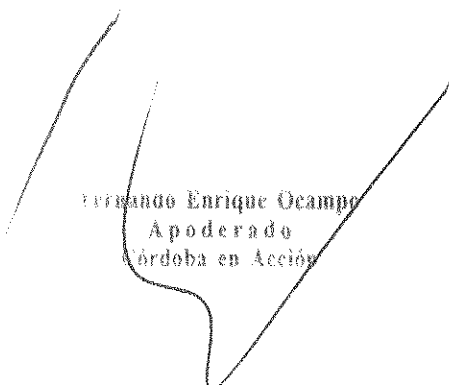
Fomentar las campañas que fuesen necesarias para combatir la contaminación ambiental y polución, desde políticas que sean accesibles a la mayor educación, información y asistencia de la población.

Es necesario garantizar desde el Estado el derecho que tiene todo ciudadano de actuar en defensa de la naturaleza. Proteger y defender los recursos naturales renovables y no renovables.

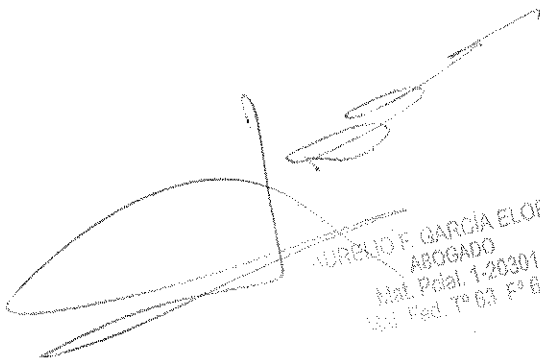
Desarrollar planes integrales para solucionar los problemas que afectan la calidad de vida en la ciudad y en las áreas metropolitanas, incluyendo la acción de las catástrofes naturales.

Apoyar la lucha por la conservación de los paisajes naturales, las reservas naturales, la preservación de la flora y de la fauna y los acervos acuíferos y boscosos.

Promover la cooperación internacional para la defensa del medio ambiente, teniendo en cuenta los grandes problemas mundiales que afectan la conservación del planeta y la sobrevivencia de la especie humana; y principalmente, los intereses de los países en desarrollo.



Fernando Enrique Ocampo
Apoderado
Córdoba en Acción



AURELIO F. GARCÍA ELORRIO
ABOGADO
Mat. Polal. 1-20301
C.C. Fed. 7º 03 Fº 651